



DECRETO ALCALDICIO N° 2327 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 08.08.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo interno N°447 de fecha 08 de agosto de 2016, mediante el cual se solicita la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM y Postas de Salud Rural. Por lo señalado anteriormente se solicita autorizar proceso de Licitación que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública, a través del Portal de Mercado Público, por la adquisición de insumos quirúrgicos para abastecer las necesidades del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

APRUEBESE Bases Técnicas y Administrativas elaboradas por la Encargada del Portal Mercado Público y revisadas por la Sra. Rosa Donoso, Enfermera Encargada de la Unidad de Urgencia.

APRUEBESE Comisión Evaluadora la cual estará conformada por los siguientes funcionarios:

- ROSA DONOSO MUÑOZ ENFERMERA ENCARGADA UNIDAD DE URGENCIA**
- LORENA ARISMENDI OYARZÚN, OPERADORA MERCADO PÚBLICO**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD